



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

D. Ricardo Mairal Usón
D.ª Rebeca de Juan Díaz
D. Juan José de la Vega Viñambres
D José Luis García Llamas
D. Roberto Hernández Berlinches
D.ª Concepción López García
D.ª M.ª Dolores Fernández Pérez
D. Francisco Javier Casielles García
D.ª Beatriz Batalla Fernández

Excusa:

D.ª Paula Guisande Boronat
D. Andrés Medina Gómez
D. Miguel Peñasco Velasco
D. Jaime Borrás López

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 8 de noviembre de dos mil diecinueve, en el despacho del Sr. Rector, se reúne la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Ricardo Mairal Usón, actuando como Secretaria, la Sra. Secretaria General, D.ª Rebeca de Juan Díaz, y con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan.

El rector da comienzo a la reunión de acuerdo con el orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 20 de septiembre de 2019.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento general el acta de la sesión celebrada el 20 de septiembre de 2019.

2. Asuntos de trámite y urgentes

El rector informa que ha convocado esta comisión para poder aprobar la oferta de empleo público del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios del año 2019.

2.1. Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

El rector cede la palabra al Vicerrector de Profesorado Docente e Investigador, D. Miguel Miguens Vázquez, que presenta detalladamente la oferta de empleo público para el personal docente e investigador correspondiente al año 2019.

Intervenciones

La representante del Personal de Administración y Servicios, D.ª Beatriz Batalla Fernández, indica que en la oferta de empleo público donde dice: “superior al 33%” debe decir: “igual o superior al 33%”. El vicerrector señala que procederá a realizar el cambio.

2.1.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la oferta de empleo público del personal docente investigador (PDI) de la Universidad Nacional de Educación Distancia (UNED) correspondiente al año 2019, según [anexo I](#).



2.2. Gerencia

El rector cede la palabra al Gerente, D. Juan José de la Vega Viñambres, que presenta detalladamente la oferta de empleo público para el personal de administración y servicios funcionario y laboral, correspondiente al año 2019.

El Gerente señala que es la primera oferta de empleo que se realiza para el personal de administración y servicios desde hace 12 años. Dicha oferta está integrada por unas plazas que van destinadas a incrementar los efectivos de la UNED y otras que se destinan a la promoción interna.

Intervenciones

El representante de los Decanos, D. José Luis García Llamas, señala que los decanos, decanas y directores solicitan información sobre como se ha realizado la distribución de dichas plazas por categorías y muestran su preocupación ante el proceso de promoción interna, ya que consideran que dicho proceso pueda consistir en detraer efectivos de las facultades y escuelas para destinarlos a la sede central, sita en la calle de Bravo Murillo, 38.

El Gerente responde indicando que la merma de efectivos funcionarios de los puestos bases en la UNED ha sido importante en los últimos años, lo que ha supuesto un envejecimiento de la plantilla del personal de administración y servicios y una reducción de efectivos en todas las unidades de la universidad. Esta es la razón principal por lo que se solicitan más plazas para el grupo de C2. Respecto a las plazas destinadas al grupo A2, hay que señalar que se van a intentar cubrir la gran mayoría de plazas con personal cualificado de la universidad mediante promoción interna. Con relación al personal de administración y servicios laboral, se debe indicar que también se ha producido una descapitalización en los grupos altos, y es necesario cubrir las áreas de calidad, CTU, CINDETEC, de ahí la importancia de las plazas propuestas. Del mismo modo, a nivel del personal de oficios es necesario dotar de profesionales. El Gerente también señala que el objetivo de la promoción interna no consiste en detraer efectivos de las facultades y escuelas para destinarlas a la sede central.

2.2.1 La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la oferta de empleo público del personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) correspondiente al año 2019, según [anexo II](#).

El Gerente detalla brevemente la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que se está elaborando.



Intervenciones

El representante de Directores, D. Roberto Hernández Berlinches, solicita que se envíe la información sobre la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a los directores y directoras de los departamentos.

La representante del Personal de Administración y Servicios, D.^a Beatriz Batalla Fernández, felicita y agradece al Rector y al Gerente el trabajo realizado para la elaboración de esta Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Sin más asuntos que tratar, siendo las **11:00** horas el Sr. Rector levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe

Vº Bº

El Rector

La Secretaria General

Ricardo Mairal Usón

Rebeca de Juan Díaz

ANEXO I



Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2019

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 octubre de 2019, se ha autorizado a la UNED la convocatoria de un total de ciento dieciséis plazas de personal docente e investigador. De ellas, cincuenta y cuatro se convocarán en la categoría de Profesor Contratado Doctor, cuarenta y dos plazas se destinarán al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y veinte plazas para la promoción interna al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, estas últimas de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 párrafo segundo de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, conforme a lo establecido en el artículo 19.Cinco de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2019, acuerda la siguiente Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED correspondiente al año 2019:

Cuerpo/Categoría	Número de plazas
Profesor Contratado Doctor	54
Profesor Titular de Universidad	42
Catedrático de Universidad	20
TOTAL	116

En aplicación del artículo 19.Uno.3.I) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, 4 plazas de Profesor Contratado Doctor y 10 plazas Profesor Titular de Universidad se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 6 de las plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.

ANEXO II



Gerencia

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2019, se autoriza la oferta de empleo público del personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) correspondiente al año 2019.

La tasa de reposición se fija se cifra en 39 plazas, de la que corresponden 20 a Personal Funcionario y 19 a Personal Laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.Uno.3.I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para el ejercicio 2019.

El detalle de las plazas es el siguiente:

PAS FUNCIONARIO

Subgrupo A1: 1 plaza

Subgrupo A2: 3 plazas

Subgrupo C2: 16 plazas

TOTAL: 20 Plazas

PAS LABORAL

Grupo 1: 7 plazas

Grupo 3: 12 plazas

TOTAL: 19 plazas

Asimismo, se autoriza la convocatoria de 77 plazas de Personal Funcionario para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) según el siguiente detalle:

Subgrupo A1: 1 plaza

Subgrupo A2: 11 plazas

Subgrupo C1: 65 plazas

TOTAL: 77 plazas

En consecuencia, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, obtenida la citada autorización y en virtud del artículo 83 de los Estatutos de la UNED aprueba la Oferta Pública del PAS de la UNED correspondiente al año 2019, con la distribución de plazas reseñada.